



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

25 MAYO 2021

DECRETO ALC. Nº 1103 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el funcionario don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

2.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, RUT Nº Administrador Municipal, por el día **24 de Mayo de 2021**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE